



Expediente: 601/11

Carátula: VILLAFAÑE DE ARANDA ROSARIO CAROLINA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/06/2023 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - OYOLA, RAUL ALFREDO-Z-DEMANDADO

9000000000 - VILLAFAÑE DE ARANDA, ROSARIO CAROLINA-ACTOR

9000000000 - GARZON, MANUEL ANTONIO-DEMANDADO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO 23181853719 - PARAJON FERULLO, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20142261236 - TERAN, GABRIEL-POR DERECHO PROPIO 90000000000 - LUJAN, ROLANDO HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 601/11



H105011443829

JUICIO: VILLAFAÑE DE ARANDA ROSARIO CAROLINA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 601/11.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por la oficina de Oficiales Notiicadores del Centro Judicial Concepción.

Por Secretaría líbrese nuevo mandamiento a tenor del librado en fecha 24/05/23, debiéndose dirigir el mismo al domicilio digital correspondiente a Oficiales de Justicia del citado centro judicial. NS

Actuación firmada en fecha 01/06/2023

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.